

184906



184906

184906

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por veinte años, para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorado, por UN PROCEDIMIENTO PARA COLOREAR VIDRIOS, cuyo privilegio se solicita a favor de Don CRISTOBAL TALAVERON SOLA, de nacionalidad española, residente en Manresa (provincia de Barcelona) calle del Borne, nº 14 y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El procedimiento objeto de la presente patente representa un verdadero avance en la tecnología de la coloración del vidrio, ya que actualmente había que recurrir para obtener vidrios coloreados a obtenerlos por fusión con la consiguiente complicación que ello representaba, si por ejemplo se trataba de obtener composiciones a base de entrar en ellas varios colores y aún cada uno de éstos en diferentes tonos y dentro de estos últimos en múltiples intensidades



184906

y especialmente cuando se trataba de trabajos y dibujos artísticos, se comprenderá la complicación a que antes se ha aludido.

5           Pues bien, siguiéndose el procedimiento que se trata de patentar, se consiguen mejores resultados sin necesidad de recurrir a la obtención por fusión de los vidrios coloreados y es que para ello se sigue una técnica que es la que solamente y solo a título de ejemplo enunciativo y no limitativo se reseña seguidamente.

10           Es indiferente el grueso de los vidrios que se utilicen o sea que su espesor no es ningún impedimento para la aplicación del procedimiento ya que en realidad dicho espesor vendrá solo determinado por la aplicación a utilidad que haya de prestar el vidrio una vez coloreado.

15           La primera operación que debe verificarse en este procedimiento es convertir en una superficie completa y técnicamente plana la superficie del vidrio o puesta a la que después de aplicado el procedimiento se convertirá en la exterior, para ello se aplicarán los métodos ya conocidos de cepillado o rectificado con el auxilio de abrasivos u otros procesos similares.

20           La anterior operación se repetirá en una de las dos caras de otro vidrio de iguales dimensiones que el primero, hasta llegar a obtener finalmente dos vidrios que entre ambos sean sensiblemente iguales a las dimensiones del vidrio coloreado que se desee ob-



184906

tener, y cada uno de ellos con una cara cuya superficie sea técnicamente plana.

Seguidamente se aplica sobre uno de los vidrios y precisamente sobre la cara rectificada o técnicamente plana el color correspondiente, el cual ha sido  
5 preparado bajo las siguientes directrices.

Soluciones de consistencia de jarabe, obtenidas con goma laca, arábica o similares, resinas naturales o sintéticas fácilmente cristalizables, trementina

10 rectificada comunmente conocida por "Trementina de Venecia" y colorantes finísimamente divididos y solubles en el jarabe anterior, para lo cual hay que recurrir según sea la naturaleza del colorante, al  
15 auxilio de disolventes orgánicos o inorgánicos tales como el tricloro etileno, sulfuro de carbono, alcoholes y análogos.

La parte pintada se une a la otra porción de vidrio por su parte plana y manteniéndolas momentáneamente unidas se procede a su secado durante determinado  
20 tiempo y adecuada temperatura, hasta que finidas estas operaciones y enfriado el conjunto, quedan ambas partes formando un solo cuerpo.

Como queda explicado, el procedimiento es sencillo y para mejor aclaración se presenta a continuación un  
25 caso práctico de utilización del procedimiento objeto de esta patente.

Planeadas y rectificadas una de las dos caras de los dos vidrios, en la parte donde deben yuxtaponerse, se procede a desengrasar y limpiar la superficie tecni-



184906

5 camente plana obtenida en una de sus caras, para acobar con un secado, después del cual están ya las superficies listas para ser objeto de la siguiente operación. Consiste ésta en pintar, en una de las caras rectificadas del vidrio, ya desengrasada, limpia y seca y por cualquiera de los procedimientos conocidos, pinceles, areografía o similares, con soluciones de consistencia de jarabe, utilizando las que más convengan de las preparadas, según sean los colores, tonos o intensidades que se deseen obtener y que correspondan al trabajo a ejecutar o las figuras que se quieran representar, o bien con una sola solución cuando se desea un color unido.

10 A continuación se enfrenta la superficie pintada del vidrio con la superficie también rectificada, desengrasada, limpia y seca, del otro vidrio de iguales dimensiones que el pintado, de manera que la solución de consistencia de jarabe que contiene el colorante, quede ocluida entre las dos caras técnicamente planas de ambos vidrios, después de esta operación se efectúa un

15 secado metódico hasta alcanzarse temperaturas comprendidas entre 60 y 100° centígrados, según cual haya sido la clase de dibujo, el grosor dado a la solución del pigmento colorante, la clase de éste y también las dimensiones y características propias de los vidrios empleados.

20 Para este metódico secado podrá usarse indistintamente cualquiera de los métodos conocidos y para mantener unidos ambos vidrios durante esta operación se recurre



184906

a la compresión conseguida con pesos adecuados, prendas u otro cualquier medio similar. Una vez enfriado el conjunto quedan formando un solo cuerpo los dos vidrios.

5 Este ejemplo de proceso de fabricación siguiendo el procedimiento objeto de la presente patente, que se ha acabado de relacionar es solo a título enunciativo, pero no limitativo, pues se comprende que según la clase de pigmento colorante se necesitará el auxilio de un determinado disolvente, del cual a su vez habrá que utilizar más o menos cantidad según el grado de intensidad que se desee obtener y a su vez las proporciones entre las gomas, resinas y la trementina habrán de variar para cada pigmento utilizado y dentro de cada uno de éstos según la totalidad o intensidad que se desee obtener, ya que este procedimiento se puede emplear para toda clase de decoración del vidrio, desde el color liso a los más complicados dibujos artísticos, pues con este procedimiento se abre un ancho campo hasta hoy imposible de lograr en la pintura sobre vidrio.

15  
20  
25 Se comprende que podrán verificarse cuantas variaciones de detalle se estimen necesarias, siempre que ello no signifique alteración alguna en la esencialidad de este procedimiento, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de D. CRISTOBAL TALAVERON SOLA, las siguientes reivindicaciones que forman la

NOTA REIVINDICATORIA

1.- UN PROCEDIMIENTO PARA COLOREAR VIDRIOS, caracte-



184906

5

rizado por procederse a rectificar o planear éstos hasta obtener una superficie técnicamente plana en una de las dos caras de dos vidrios de iguales dimensiones, con el auxilio de abrasivos u otros métodos similares.

10

2º.- Un procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado por efectuarse un desengrasado, limpiado y secado de las caras técnicamente planas obtenidas en cada uno de los dos vidrios de iguales dimensiones.

15

3º.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por pintarse uno de los vidrios y precisamente en su cara técnicamente plana con soluciones de consistencia de jarabe constituidas: por gomas tales como la laca, arábica u otras de máxima pureza; resinas naturales o artificiales fácilmente cristalizables; trementina rectificada del tipo "Venecia" o similar; pigmentos colorantes solubles en lo anterior, con o sin el auxilio de disolventes orgánicos o inorgánicos, tales como alcoholes de varias clases, sulfuro de carbono, tricloro etileno y análogos, hasta cubrir la totalidad de la superficie rectificada, con las tonalidades e intensidades de cada color que se estime necesario, para obtener la reproducción dello que se desee, o con una sola solución cuando se quiere obtener un solo color o tonalidad unida.

20

25

4º.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por aplicarse seguidamente sobre la superficie pintada la cara rectificada, desen-



184906

grasada, limpia y seca del otro vidrio a que se ha hecho mención en la primera reivindicación manteniendo unidas ambas caras mediante presión adecuada.

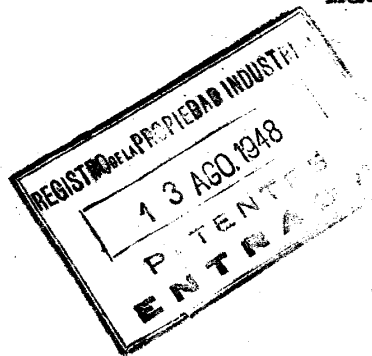
5

5ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por secarse metódicamente el conjunto hasta alcanzar temperaturas comprendidas entre los sesenta y cien grados centígrados.

6ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA COLOREAR VIDRIOS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 1 2 AGO 1948



CRISTOBAL TALAVERON SOLA

p.a.d. J. Morgados Granet